

1 IDENTIFICACIÓN PERSONALConcejal/a: María de Meritxell Tizón GutiérrezGrupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha sesión: 25/11/2025Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|---|---|
| ☐ Comparecencia | ☐ Declaración Institucional | ☐ Interpelación | ☐ Moción de urgencia |
| ☐ Pregunta | ☒ Proposición | ☐ Ruego | ☐ Otros |
| ☐ Apartado PRIMERO* | ☐ Apartado SEGUNDO* | ☐ Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Cada 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, una jornada reconocida por las Naciones Unidas para denunciar la violencia ejercida sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas públicas que garanticen su erradicación.

En esta fecha, además de recordar a las víctimas y reafirmar el compromiso con su memoria, es imprescindible poner en valor el esfuerzo colectivo que supone el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, una herramienta fundamental que moviliza recursos económicos, humanos y sociales para reforzar la prevención, la atención integral a las víctimas y la coordinación institucional. Este compromiso debe traducirse en políticas municipales firmes, con recursos suficientes, estables y evaluables, que garanticen que ninguna mujer en nuestra ciudad se sienta sola o desprotegida frente a la violencia machista.

Desde hace 25 años, el Ayuntamiento de Madrid ha desarrollado una política pública de igualdad a través de diferentes planes y estrategias que han consolidado un modelo con varias redes, con objetivos, programas y recursos distintos: la Red de Espacios de Igualdad especializada en la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia machista; la Red municipal contra la violencia de género en pareja/expareja, la Red municipal contra la violencia sexual y la Red municipal contra la trata y explotación sexual.

En estos momentos, se está elaborando la nueva Estrategia de Igualdad entre mujeres y hombres de la Ciudad de Madrid 2025-2028 que pretende cambiar este modelo y hacer desaparecer los Espacios de Igualdad junto con los programas y servicios que en ellos se lleva a cabo. Actualmente, la ciudad cuenta con un total de 18 Espacios de

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).

CSV: C2K7GHLMFZ3OD5C5

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Igualdad en 17 distritos de la ciudad (hay 2 Espacios de Igualdad en el distrito de Villaverde).

Desmantelar esta Red supone romper una estructura que funciona, que cuenta con equipos profesionales especializados y que ha tejido un vínculo real con las mujeres madrileñas. Sustituir los Espacios de Igualdad por un modelo único de "Centros Integrales de Atención a la Mujer" no amplía los recursos, los centraliza y burocratiza, diluyendo la prevención y el trabajo comunitario, que son precisamente los pilares de la igualdad.

Desde el Grupo Municipal Socialista junto con las organizaciones sindicales y las asociaciones representativas del movimiento feminista en Madrid, rechazamos este cambio de modelo y proponemos mantener y ampliar el modelo actual, reforzando las redes municipales existentes y sus servicios para prevenir, atender y asistir las consecuencias de la violencia de género, como el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género (SAVG 24 Horas) o los Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género (PMORVG). También, mantener y reforzar los Espacios de Igualdad para que lleguen a los 21 distritos.

Por todo lo anterior, y conforme a lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Socialista somete a debate y aprobación del Pleno del Ayuntamiento la siguiente:

PROPOSICIÓN:

1. Instar al Área de Políticas Sociales, Familia e Igualdad a retirar el borrador de la Estrategia de Igualdad entre mujeres y hombres de la ciudad de Madrid 2025-2028 e iniciar un nuevo proceso para que su elaboración garantice la participación efectiva de las asociaciones y organizaciones sindicales y entidades sociales y profesionales más representativas y los grupos políticos municipales.
2. Instar al Área de Políticas Sociales, Familia e Igualdad a garantizar la continuidad, estabilidad y fortalecimiento de la Red de Espacios de Igualdad, asegurando una dotación presupuestaria y humana suficiente, la estabilidad de su personal especializado y la apertura de un espacio de igualdad por distrito para completar la red en 2027.
3. Instar al Área de Políticas Sociales, Familia e Igualdad a reforzar la Red municipal contra la violencia de género en pareja/expareja y garantizar como mínimo para el año 2026 la apertura de un cuarto punto municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género, así como una segunda unidad móvil de atención municipal.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**6 FIRMANTE**

En Madrid , a 13 de Noviembre de 2025

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Concejál/a María de Meritxell Tizón Gutiérrez con número de identificación 03112135M

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).

CSV: C2K7GHLMFZ3OD5C5

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do



C2K7GHLMFZ3OD5C5

Iniciativa apoyada por el/la Portavoz de Grupo María Reyes Maroto Illera con número de identificación 12330202V



C2K7GHLMFZ3OD5C5

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).

CSV: C2K7GHLMFZ3OD5C5

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

